



Secretaría  
General del  
Concejo

**SG**

5733

04 NOV 2010

Señores

GUSTAVO ENRIQUE ALTAMIRANO VILLACRESES

PROCURADURÍA METROPOLITANA

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

DIRECTOR DEL FONDO DE SALVAMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA MANUELA SÁENZ

UNIDAD DE GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INMUEBLE MUNICIPAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 28 de octubre de 2010, luego de analizar el Informe No. IC-2010-554 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos ...(1) ...(4) y ...(19) del Título Innumerado de la Ordenanza No. 260, referente a las áreas y bienes patrimoniales, **RESOLVIÓ:** incluir en el Inventario de Edificaciones Patrimoniales, el predio No. 69754 con clave catastral No. 10203-06-001, ubicado en la esquina de las avenidas Tarqui y 12 de Octubre, denominado "Casa de Las Velas", de propiedad del señor **GUSTAVO ENRIQUE ALTAMIRANO VILLACRESES**, donde funcionará el Centro Integral de Atención a los Indigentes para la consecución del Proyecto "Quito Patrimonio Sano".

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

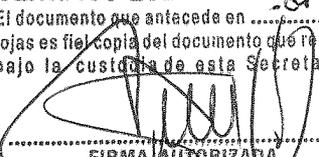
Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Anexo: Copia del Informe No. IC-2010-554  
CST.

**QUITO SECRETARÍA GENERAL**  
CONCEJO METROPOLITANO

ESTA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO NO SE  
RESPONSABILIZA POR EL USO DOLOSO O FRAUDULENTO  
QUE SE PUEDA HACER DE LOS DOCUMENTOS CERTIFICADOS.

<p><b>SECRETARÍA GENERAL</b> CONCEJO METROPOLITANO</p>	<p><b>CERTIFICO QUE</b> El documento que antecede en ..... fojas es fiel copia del documento que reposa bajo la custodia de esta Secretaría.</p>
<p><b>QUITO</b> municipio de Quito</p>	<p> FIRMA AUTORIZADA 26 FEB 2020</p>
<p>Quito, .....</p>	